



Planificación & Cronometraje de Competencias

REGLAMENTO PARA EVENTOS CRONOMETRADOS POR EL SISTEMA MIRALLY-CRONO

El objetivo principal de este reglamento es garantizar una competencia justa y transparente, para que todos los participantes disfruten, compitan y se diviertan.

Normas para el cronometraje y la publicación de resultados, aplicables tanto a eventos privados como públicos.

-
1. Que es MiRally-Crono
 2. Quien cronometra MiRally en México
 3. Requisitos
 4. Responsabilidades
 5. Penalizaciones
 6. Eventos privados
 7. Eventos con Promotor / Organización
 8. Aval de federaciones
 9. Criterios de cancelación de puntos de control
 10. Observaciones, reportes o protestas por competidores
 11. Responsabilidad
 12. Otros.

1. ¿Qué es MiRally-Crono (MiRally)?

- 1.1. MiRally es la única plataforma en línea que ofrece soluciones innovadoras, exclusivas para competidores, organizadores y cronometradores.
- 1.2. Se destaca por su total transparencia al permitir la verificación de todos los puntos de control sin posibilidad de manipulación de resultados.
- 1.3. Ampliamente utilizado en eventos nacionales e internacionales en todo el mundo.
- 1.4. Ofrece controles vía GPS con registros precisos hasta la décima, permitiendo la colocación de puntos de control cada 350 metros (por default), lo que garantiza una competencia justa y real dentro de las etapas establecidas.
- 1.5. Los resultados pueden ser inmediatos o permanecer ocultos hasta la ceremonia de premiación.
 - 1.5.1. En caso de resultados inmediatos:
 - 1.5.1.1. Una vez que un competidor finaliza un tramo, se genera automáticamente un resultado preliminar, el cual puede cambiar al recibir nueva información de sus demás equipos registrados.
 - 1.5.1.2. El sistema registra el mejor dato posicionado de todos los equipos registrados en la cuenta.

1.5.1.3. Si un competidor no proporciona los datos de MiRally al finalizar un tramo, este aparecera sin registro; una vez que se reciban los datos (si los hay), el sistema se actualiza de forma automática.

1.5.1.4. En la ceremonia, los resultados se vuelven oficiales.

1.5.2. Si se llega a tomar la decisión de mantener los resultados ocultos, suele ser el caso, los resultados no se revelan hasta la ceremonia.

1.6. Dentro de la App, podrá existir la opción de MiniWeb.

1.6.1. Mapa.

1.6.2. Resultados.

1.6.3. Rendimiento.

2. ¿Quien cronometra MiRally en México.

2.1. Gracias a su experiencia, dedicación, seriedad y profesionalismo, TRS cuenta con la exclusividad de cronometrar el sistema MiRally en todo México.

2.2. La dupla MiRally y TRS, es el sistema preferido por los grandes promotores, eventos privados, y Rallies de gran clase, que buscan tener un evento de gran calidad y seriedad, despreocupándose del tema del rally y dejándolo en manos de profesionales, pero sobretodo de dedicación y pasión por su trabajo, enfocándose a todo el entorno del propio rally para ofrecer a sus competidores un gran evento.

3. Requisitos

3.1. Logo TRS

3.1.1. Todo evento que sea cronometrado por TRS, deberá indicar:

3.1.1.1. Que TRS es el responsable del cronometraje y que los competidores, deberán conocer su uso y responsabilidades de este reglamento.

3.1.1.2. Se deberá incluir en su publicidad, poster, imágenes etc, el logo de "POWERED BY TRS"

3.2. Competidores:

3.2.1. Contar con dos equipos Smart Phone de ultima generación y la App MiRally.

3.2.1.1. Esto ayuda a poder dar seguimiento en tiempo real, así como obtener los resultados finalizando el tramo cronometrado.

3.2.2. Tener sus equipos en primer plano, con vista al cielo en todo momento y suficiente carga.

3.2.3. Hacer login con el usuario y contraseña asignada por el organizador, en todos sus equipos, sin importar sean más de 2.

3.3. Organizadores:

3.3.1. Cubrir el costo del sistema 10 días antes del evento.

3.3.2. Mencionar que el evento será cronometrado por TRS. (poner imagen)

3.3.3. Mencionar que el reglamento de competencia es este.



4. Responsabilidades

4.1. Competidores:

- 4.1.1. Cada competidor es responsable del buen uso de la App MiRally.
- 4.1.2. La falta de datos en el sistema, recae en cada competidor, por ello es importante contar con 2 o mas equipos con la App MiRally.
- 4.1.3. TRS no es responsable por la falta de datos o datos mal ubicados de su posición GPS proporcionada por MiRally en sus dispositivos.
 - 4.1.3.1. Causas comunes por falta de datos o datos mal posicionados:
 - 4.1.3.1.1. No tener MiRally en pantalla principal.
 - 4.1.3.1.2. No hacer login con el usuario y contraseña asignada por TRS.
 - 4.1.3.1.3. No tener el dispositivo MiRally con vista directa al cielo.
 - 4.1.3.1.4. Baja carga de energía (se recomienda más del 40%).
 - 4.1.3.1.5. Modo avión o sin internet por falta de datos en el móvil.

4.2. Organizadores:

- 4.2.1. Proporcionar toda la información de los participantes a TRS cuando menos cinco días antes del evento para poder generar la prueba y los correos de acceso para los competidores.
- 4.2.2. Proporcionar cuando menos 15 días antes de la prueba los puntos GPS de las etapas cronometras con los datos basados en un Excel que TRS les proporcionara.
 - 4.2.2.1. TRS se deslinda de toda responsabilidad por la falta de algún dato no proporcionado en el archivo Excel, ya que estos no garantizarían resultados correctos.
- 4.2.3. Si la ruta se levanto con Rabbit Designer, deberán proporcionar el archivo “.rbd” a TRS al correo: rallytequisquiapan@gmail.com o trs.gilles@gmail.com con una antelación de 15 días.
 - 4.2.3.1. TRS informará si el levantamiento cumple con la información requerida para el buen cronometraje, en caso de no hacer los ajustes necesarios, TRS se deslinda de toda responsabilidad.

5. Penalizaciones:

- 5.1. Un segundo por adelanto y/o atraso al tiempo ideal de paso: 1pts.
 - 5.1.1. Se toman en cuenta las decimas.
 - 5.1.1.1. En caso de que la penalización sea diferente a esta, se hace saber a los competidores por parte del organizador.
 - 5.1.1.2. Tipo de penalizaciones: A la decima, al segundo, al minuto.
- 5.2. Control no pasado o con más de minuto y medio de adelanto y/o atraso al tiempo ideal: 90pts.
- 5.3. Tener MiRally fuera del rango del habitáculo: De 100pts a descalificación de esa etapa.
 - 5.3.1. Es decir, ningún equipo con MiRally puede estar mas adelante del parabrisas, y/o mas atrás del medallón del auto o su parte proporcional.
 - 5.3.1.1. En caso de duda o discrepancia, TRS dará el V.B.
 - 5.3.2. Podrán estar en el techo: Si, incluso se recomienda, cuidando las condiciones climáticas.
- 5.4. En caso de que la prueba realice otro tipo de penalizaciones como exceso de velocidad (zona radar), controles de paso entre otros, estos deberán ser expresos antes de la prueba a todos los competidores, informando el tipo de penalidad.
- 5.5. Si en condiciones normales de carrera un competidor circula en sentido contrario por un control abierto: De 100pts a Descalificación.
 - 5.5.1. En caso de protesta, se verifica en el sistema para validar la información.
 - 5.5.2. TRS podrá aplicar la sanción sin la protesta de un competidor.

6. Eventos privados:

- 6.1. Son todos los eventos para empresas o grupo de personas que solicitan los servicios de TRS, con el fin de llevar a cabo un evento cronometrado de forma privada.
- 6.2. Son practicas individuales o grupales.

7. Eventos con Promotor / Organización:

- 7.1. Son todos aquellos eventos públicos o privados que cuentan con un promotor u organización solicitando los servicios de TRS para la realización del cronometraje de su evento.
- 7.2. Estos eventos pueden o no contar con el respaldo o aval de una federación u organización, ya que esto es decisión del promotor / organizador.

8. Aval de Federaciones y organizaciones:

- 8.1. Cada promotor, organizador deberá si aplica, contar con el aval de la federación u organización que le corresponda.
 - 8.1.1. TRS es contratado únicamente para los servicios requeridos.

9. Criterios de cancelación de puntos de control:

- 9.1. TRS verifica todos y cada uno de los controles antes y durante la prueba.
- 9.2. En caso de que un punto de control que por causas ajenas al propio competidor, no proporcionen datos correctos, TRS evaluará y podrá eliminar ese punto de control.
- 9.3. Si el comité organizador, director de carrera o responsable del evento, decidan cancelar uno o varios controles, deberán hacerlo por escrito a TRS., argumentando sus razones.

10. Observaciones, reportes o protestas por competidores:

Todas las observaciones, reportes o protestas, TRS lo toma muy en serio, entendemos que puede haber fallas, errores o falta de información, TRS toma nota de todo esto, con el fin de mejorar y modificar este reglamento, para que este y todos los eventos cronometrados, dirigidos por TRS sea un motivo de competencia sana y transparente, pero sobretodo de diversión y camaradería.

10.1. Observaciones:

- 10.1.1. Todo competidor tiene derecho a dar una observación con el único fin de mejorar en eventos futuros.
 - 10.1.1.1. Estas observaciones serán tomadas en cuenta por el equipo de TRS, pudiendo modificar el presente reglamento para futuras fechas.
 - 10.1.1.2. Estas observaciones no alteran el resultado de la prueba actual.

10.2. Reportes:

- 10.2.1. Si uno o mas competidores, reportan alguna situación sobre otro competidor, libreta de ruta, carretera, u otro tema relacionado a la competencia en si:
 - 10.2.1.1. TRS toma nota del reporte, si este considera tomar alguna acción en el momento lo hará en un lapso no mayor a 24hrs, dando respuesta al competidor verbal o por escrito.
 - 10.2.1.2. Si considera correcto TRS comentará de este reporte con el director u organizador del evento, para que en conjunto tomen una decisión.
 - 10.2.1.3. Este reporte podrá o no alterar un control o sección cronometrado, afectando o no los resultados finales.

10.3. Protestas:

- 10.3.1. Son todas aquellas inconformidades sobre un competidor, una sección cronometrada, o resultados.

- 10.3.2. Para presentar una protesta, esta deberá estar por escrito y presentada a TRS en un lapso no mayor a 24hrs, acompañada de un depósito de \$5,000.00, una vez presentado los resultados oficiales (ceremonia de premiación).
- 10.3.3. La protesta será revisada por TRS y podrá o no hacerlo de conocimiento del director de carrera o responsable del evento.
- 10.3.4. La resolución de la protesta será lo más pronto posible, una vez que TRS verifique y analice la situación del mismo.
- 10.3.5. En caso de que la protesta prospere, TRS reembolsará el depósito de \$5,000.00, notificando la resolución del mismo al competidor, realizará los cambios si los hubiese, pudiendo hacer pública esta situación.
- 10.3.6. En caso de que la protesta no prospere, TRS informará al competidor la resolución argumentando sus razones, el depósito de la protesta no será reembolsado.

11. Responsabilidad:

- 11.1. TRS se deslinda de toda responsabilidad que juntos o separados puedan causar o causarse los competidores, ya sea en eventos públicos o privados.
- 11.2. TRS se deslinda por la falta de información debido al mal uso de MiRally por parte de los competidores. Punto 4, de este reglamento.

12. Otros:

- 12.1. En caso de que una etapa se vea afectada por situaciones ajenas al levantamiento de ruta, esta podrá ser cancelada, recortada o retrasada, antes, durante o después del evento a criterio de TRS, del comité organizador, director de carrera o responsable del evento, y en su caso notificarlo a TRS.
 - 12.1.1. Dentro de lo posible notificar a los competidores si esta situación se detecta durante la prueba.
 - 12.1.1.1. Esta situación se podrá notificar mediante la App MiRally con una bandera roja en la pantalla, siempre y cuando existan las condiciones para hacerlo.
- 12.2. TRS, se encarga del cronometraje y prueba del rally, cualquier situación ajena al cronometraje, libreta de ruta (en caso de que TRS fuese responsable), será responsabilidad del organizador del evento, sus comisiones o federaciones, no así de TRS.
- 12.3. TRS no modifica ni altera ningún resultado si no existe una petición por escrito de la organización.
 - 12.3.1. El sistema de MiRally es blindado, por tal es imposible alterar un resultado en la plataforma.
- 12.4. Si el evento en cuestión no cuenta con un reglamento publicado o elaborado, o si alguna situación no está dentro de su reglamento, TRS tendrá la última decisión, basados a su experiencia, credibilidad, juego limpio y en pro del evento.
- 12.5. Cualquier discrepancia a este reglamento, TRS se reserva el derecho de decisión, siempre basado en la ética y el juego limpio.

Nota: TRS podrá notificar y/o hacer público cualquier discrepancia por parte del competidor u organizador, con el fin de transparentar la información.

